



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

18ª sesión plenaria

Viernes 2 de noviembre de 2012, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Percaya (Indonesia)

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

Temas 86 a 102 del programa (continuación)

Debate temático sobre aspectos de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución presentados con arreglo a todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo expresar mi sincero reconocimiento a todos los miembros por su cooperación, su flexibilidad y su comprensión para acoger de manera favorable la propuesta que formulé ayer y adherirse ella, la cual tiene por objetivo permitirnos superar el revés derivado de la lamentable situación existente. Me complace señalar que si bien nos queda un largo camino por recorrer, ayer avanzamos mucho, ya que hemos cubierto las listas de oradores restantes correspondientes al grupo temático 4, “Armas convencionales”; grupo temático 5, “Otras medidas de desarme y seguridad internacional”; grupo temático 6, “El desarme y la seguridad regionales; y los primeros cuatro oradores sobre el grupo temático 7, “Mecanismo de desarme”. Hoy seguiremos avanzando a toda marcha, e insisto, a toda marcha, para concluir la lista de oradores sobre el “Mecanismo de desarme” y avanzar hacia la serie de sesiones sobre la adopción de medidas y la etapa final de nuestra labor.

Antes de dar la palabra, quisiera instar una vez más a todas las delegaciones a que se sigan adhiriendo a la fórmula Sandy que acordamos ayer, mediante la cual todos los oradores dedicarán un minuto a anunciar su

acuerdo de no formular declaraciones orales y, en cambio, presentarán los ejemplares impresos de las declaraciones que hayan preparado para su publicación en el sitio web QuickFirst de la Primera Comisión. En cuanto a esa declaración de un minuto de duración, debo recalcar una vez más que los oradores deberían indicar si desean presentar proyectos de resolución o de decisión. Permítaseme reiterar que este acuerdo no constituye ningún precedente para la labor de la Comisión.

En ese contexto, doy ahora la palabra a los oradores restantes de la lista del grupo temático 7.

Sra. Sequensová (República Checa) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del grupo oficioso de Estados observadores en la Conferencia de Desarme, un grupo interregional integrado por 39 Estados de todas las regiones.

En primer lugar, permítaseme expresar nuestras condolencias a las víctimas del huracán Sandy. En segundo lugar, apoyamos la fórmula Sandy. Por consiguiente, solicitamos que se publique el texto íntegro de la resolución en el sitio web QuickFirst y en el comunicado de prensa.

Para resumir nuestra declaración quiero decir que el número de miembros de la conferencia de Desarme es bastante limitado. Sus decisiones tienen repercusión mundial. Por tanto, los miembros de la Conferencia de Desarme deberían examinar con seriedad y urgencia la posibilidad de invitar más países a sumarse a la Conferencia de Desarme, ampliando así su composición. Al respecto, reiteramos nuestro llamamiento para que se

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



nombre cuanto antes un relator especial encargado de examinar la cuestión relativa al número de miembros de la Conferencia de Desarme.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Suiza para que presente el proyecto de decisión A/C.1/67/L.31.

Sr. Schmid (Suiza) (*habla en inglés*): Mis pensamientos siguen estando con todas las personas que siguen padeciendo los efectos del huracán Sandy.

Mi delegación ha preparado una declaración nacional, que se presentará como contribución a nuestras deliberaciones sobre el mecanismo de desarme. Sin embargo, teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo, me abstendré de leerla. Será distribuida en formato escrito, y doy las gracias a la secretaria de la Comisión por haberla publicado en el sitio web QuickFirst y en el comunicado de prensa.

Sin embargo, aprovecho esta oportunidad para presentar, en nombre de las delegaciones de los Países Bajos, Sudáfrica y Suiza, el proyecto de decisión A/C.1/67/L.31, titulado “Revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme”.

Como los miembros recordarán, el año pasado, nuestras tres delegaciones presentaron un proyecto de resolución sobre esta misma cuestión. El proyecto de resolución fue aprobado por consenso por esta Comisión y, posteriormente, por la Asamblea General como resolución 66/66. Observamos que este año se han puesto en marcha una serie de iniciativas en la Primera Comisión que guardan relación, directa o indirecta, con la labor de la Conferencia de Desarme. Tras haber examinado cuidadosamente todas las diversas opciones, los autores de la resolución 66/66 han decidido no presentar un proyecto de resolución de seguimiento en el período de sesiones de este año, sino presentar una decisión, mediante la cual la Asamblea General incluiría este tema en el programa del sexagésimo octavo período de sesiones de la Primera Comisión.

Seguimos considerando que hay que revitalizar con carácter urgente la labor de la Conferencia de Desarme y del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, y seguiremos abogando por los avances con este fin. Sobre esta base, estamos dispuestos a reexaminar la resolución 66/66 el próximo año y a colaborar con las delegaciones para evaluar los progresos realizados para aplicar la resolución y promover los esfuerzos.

Sr. Simon-Michel (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Tras su excelente recomendación, se

distribuirá la declaración por escrito de la delegación de Francia, y también quisiéramos que se publicara en el sitio web QuickFirst y que quede constancia de su contenido en el comunicado de prensa.

En el poco tiempo de que dispongo, quisiera referirme a las enmiendas que presentó ayer nuestro colega de México respecto del proyecto de resolución A/C.1/67/L.46. Quisiera hacerme eco de los sentimientos expresados por mi colega de los Estados Unidos. Francia considera que el establecimiento de un nuevo órgano, como se propone en el párrafo 1, tendrá necesariamente consecuencias presupuestarias y, por tanto, no entendemos cómo la enmienda obviaría la necesidad de examinar las consecuencias presupuestarias del establecimiento del grupo de trabajo.

Con respecto al párrafo 3 de la parte dispositiva, consideramos que la enmienda propuesta, de hecho, aumenta el riesgo que subrayé en mi declaración escrita y electrónica en el sentido de que el proyecto de resolución socavaría el plan de acción aprobado por las partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Sr. Špokauskas (Lituania) (*habla en inglés*): No retrasaré la labor de la Comisión. Lituania se sumará a las delegaciones que no leerán el texto íntegro de sus declaraciones. Espero que nuestra declaración se esté distribuyendo en estos momentos. Agradeceríamos que la secretaria la publicara en el sitio web QuickFirst, y también solicitamos que quede constancia de la declaración en el comunicado de prensa.

Sra. Anderson (Canadá) (*habla en inglés*): Mi delegación pide que se publique en el sitio web Quickfirst el texto íntegro de nuestra declaración sobre el mecanismo de desarme. El Canadá cree en el potencial de la Conferencia de Desarme y del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Sin embargo, ello no significa que prestaremos apoyo incondicional. Si la Conferencia de Desarme sigue estancada, deberían examinarse otras opciones para llevar adelante el programa. El Canadá presentó el proyecto de resolución A/C.1/67/L.41, titulado “Tratado de prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares”, en el que se ofrece una manera pragmática y progresiva de lograr progresos sustantivos en cuestiones fundamentales.

La responsabilidad de hacer que la Conferencia de Desarme y el mecanismo de desarme funcionen corresponde a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Sin embargo, los que ensalzan la virtud de este mecanismo pero obstaculizan todo intento por

reformularlo, aceleran su declive. Por consiguiente, estamos dispuestos a examinar la situación actual con sentido crítico y buscar formas de realizar su potencial.

Sr. Moktefi (Argelia) (*habla en francés*): Solicitamos que se publique nuestra declaración en el sitio web QuickFirst de la Oficina de Asuntos de Desarme.

Argelia sigue atribuyendo gran importancia al programa de desarme multilateral y al fortalecimiento de la maquinaria de desarme. Teniendo en cuenta el estancamiento de estos mecanismos, es fundamental que los Estados Miembros demuestren la voluntad política necesaria para revitalizar los órganos de desarme de manera duradera y eficiente. Argelia reafirma la importancia del papel y el mandato de la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme.

Sra. Luts (Estonia) (*habla en inglés*): Nos sumamos a los demás oradores para expresar nuestras condolencias a las víctimas y a las personas afectadas por el huracán.

Estonia se adhiere plenamente a la declaración distribuida por la Unión Europea, y también a la declaración distribuida por la República Checa en nombre del grupo oficioso de Estados observadores en la Conferencia de Desarme.

Seguimos siendo firmes defensores de un enfoque multilateral del desarme, y no podemos soslayar el hecho de que, durante demasiado tiempo, las negociaciones multilaterales de desarme no hayan logrado producir resultados tangibles. Al estar comprometidos con la idea de revitalizar la Conferencia de Desarme, mi delegación desea reiterar su solicitud de participar plenamente y en pie de igualdad en los debates sobre el desarme como miembro de pleno derecho de la Conferencia de Desarme. Creemos que el aumento del número de miembros podría convertirse en un logro de la Conferencia de Desarme y aumentar su pertinencia.

Tras la propuesta sobre la llamada fórmula Sandy, quisiéramos informar a la Comisión de que estamos distribuyendo la versión íntegra de nuestra declaración en formato impreso, y solicitamos que se publique en el sitio web QuickFirst. Pedimos también que quede debidamente reflejada en el comunicado de prensa correspondiente.

Sra. Ledesma Hernández (Cuba): Sr. Presidente: Nuestra delegación, igualmente, siguiendo su sugerencia, va a enviar por escrito al sitio web QuickFirst su declaración, y esperamos que conste en las actas de esta reunión.

Sr. Vasiliev (Federación de Rusia) (*habla en inglés*): Me abstendré de formular a título nacional mi

declaración sobre la cuestión relativa al mecanismo de desarme. Al mismo tiempo, tengo el privilegio de formular una declaración conjunta en nombre de los Estados interesados en apoyo de la Conferencia de Desarme. Los países siguientes se adhieren a esta declaración conjunta: Argentina, Armenia, Belarús, Brasil, China, Egipto, India, Indonesia, Irán, Iraq, Kazajistán, Kirguistán, Pakistán, Federación de Rusia, Siria, Tayikistán y Ucrania.

Reiteramos la importancia y trascendencia exclusivas de la Conferencia de Desarme como el único foro de negociación multilateral, que ha sido y sigue siendo el marco para negociar los instrumentos internacionales fundamentales en materia de desarme. Tenemos la firme convicción de que la Conferencia, junto con los demás elementos de la tríada del desarme de las Naciones Unidas, a saber, la Primera Comisión y la Comisión de Desarme, ha demostrado su pertinencia al hacer una contribución práctica importante al mantenimiento de la seguridad internacional y a la solución de problemas clave en el ámbito del desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

Instamos a que se despliegan esfuerzos para superar el estancamiento en el ámbito del desarme multilateral. Debemos buscar a fondo y sistemáticamente soluciones de avenencia que sean aceptables para todos, teniendo debidamente en cuenta las prioridades de seguridad nacional de cada Estado Miembro. Consideramos que la Conferencia, con su principio fundamental del consenso y su composición, no puede ser sustituida por ningún otro foro para ocuparse de las tareas complejas que ya tiene en su agenda.

Exhortamos a los Estados que participan en la labor de la Conferencia a que lleguen a un acuerdo sobre un programa equilibrado y amplio y reanuden su labor sustantiva sobre los temas clave del programa, a saber, el desarme nuclear, un tratado que prohíba la producción de material fisiónable para la fabricación de armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y los arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares, de conformidad con su reglamento. Pedimos a los Estados interesados que hagan cuanto esté a su alcance para encontrar las mejores soluciones posibles en la Conferencia de Desarme.

Esta declaración queda abierta a los demás países que deseen adherirse a ella, y se publicará en el sitio web QuickFirst, junto con la lista de oradores. Esperamos

también que sirva de ayuda a los Presidentes saliente y entrante de la Conferencia de Desarme al celebrar sus consultas sobre el programa de trabajo.

Sra. Martínez (España): La delegación española nuevamente renuncia a realizar su prevista intervención sobre la maquinaria de desarme, cuyo texto será distribuido en la sala y remitido al sitio web QuickFrist. España solicita que su intervención en este segmento quede reflejada en el Diario Oficial de sesiones de esta Comisión.

Sr. Van den IJssel (Países Bajos) (*habla en inglés*): Pedí hacer uso de la palabra con anterioridad para referirme brevemente al proyecto de decisión A/C.1/67/L.31, que acaba de presentar nuestro colega de Suiza. Sr. Presidente: Atendiendo a su solicitud de que nuestras declaraciones sean lo más breves posible, me limitaré a apoyar plenamente su intervención al presentar el proyecto de decisión.

Sr. Hoffmann (Alemania) (*habla en inglés*): Cuando hice uso de la palabra ayer con arreglo al grupo temático 4, mencioné que habíamos previsto formular una declaración introductoria sobre el proyecto de resolución A/C.1/67/L.33, titulado “Informe de la Conferencia de Desarme”. Quisiera ahora reiterar mi solicitud, con arreglo al grupo temático 7, de que se publique esta declaración en el sitio web QuickFirst.

Sr. Tarar (Pakistán) (*habla en inglés*): Se está distribuyendo nuestra declaración completa y se podrá acceder a ella en el sitio web QuickFirst, la cual debería reflejarse en las actas oficiales.

Hacemos nuestra la declaración del Movimiento de los Países No Alineados, formulada por el representante de Indonesia. Hacemos nuestra también la declaración conjunta formulada por el representante de Rusia en apoyo a la Conferencia de Desarme. En ese sentido, quiero aclarar que no debería haber ninguna confusión ni ambigüedad en lo absoluto en cuanto a la postura del Pakistán respecto del tratado de suspensión de la producción de material fisiónable, la cual sigue siendo la misma.

Para avanzar en la Conferencia de Desarme, es indispensable garantizar las preocupaciones de seguridad de todos los Estados. Esa es la única forma de romper el estancamiento de la Conferencia de Desarme. Se han realizado esfuerzos por explorar otras alternativas a la Conferencia de Desarme. En nuestra opinión, esos intentos, quizás bien intencionados, contradicen la postura internacional reconocida aprobada por consenso de que la Conferencia de Desarme es el único foro para celebrar negociaciones multilaterales sobre el desarme. La

Conferencia no es un foro para celebrar negociaciones sobre un solo tema de su agenda. Hay cuatro temas fundamentales en la agenda de la Conferencia. A nuestro juicio, la Conferencia de Desarme está muy dispuesta a negociar un instrumento sobre garantías negativas de seguridad.

Sr. Kucer (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Eslovaquia hace suya la declaración de la Unión Europea. No obstante, deseamos hacer hincapié en algunos aspectos desde nuestra perspectiva nacional. Sin embargo, como lo hice ayer, en aras del tiempo no formularé mi declaración. Se distribuirá la versión completa y se pondrá en el sitio web QuickFirst. Pido a las delegaciones que se remitan a la versión completa de la declaración de Eslovaquia cuando intenten referirse o se refieran a las opiniones de mi país sobre las cuestiones relacionadas con el mecanismo de desarme. Además, solicito que la declaración completa de mi delegación se refleje totalmente en el comunicado de prensa respectivo.

Sra. Liufalani (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Se está distribuyendo la declaración completa de Nueva Zelanda sobre el mecanismo de desarme y pedimos que se coloque también en el sitio web QuickFirst.

En nuestra declaración completa se expresa el apoyo de Nueva Zelanda a una mayor participación con la sociedad civil en nuestra labor, y la importancia que concedemos a la educación sobre el desarme y la no proliferación. Se subraya la frustración de sobra conocida de Nueva Zelanda por la constante disfunción del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y nuestro apoyo a todos los esfuerzos encaminados a promover su eficacia y los resultados del desarme de manera más amplia. En la declaración se aborda también la importancia que Nueva Zelanda concede al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, y nuestro interés por garantizar su función que de ningún modo ha disminuido como resultado de la propuesta de reestructuración que actualmente es objeto de examen.

Sr. Kim (Chile): La delegación de Chile se adhiere a la declaración del representante del Perú en nombre de los países de la Unión de Naciones Suramericanas y del representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Hemos subido nuestra declaración nacional sobre el mecanismo de desarme a la página Web QuickFirst.

Sr. Gill (India) (*habla en inglés*): Se distribuirá en el Salón la versión completa de nuestra declaración y se colocará en el sitio web QuickFirst. Sólo quiero recalcar brevemente tres aspectos. En primer lugar, hacemos nuestra la declaración formulada por el representante de

Indonesia sobre este tema en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En segundo lugar, en cuanto a la labor de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, valoramos los esfuerzos del Presidente de la Comisión de este año por garantizar el consenso sobre el programa para los próximos tres años. Esperamos que todos los Estados miembros participen con mayor seriedad en la Comisión para imprimirle vitalidad a su labor.

Por último, la Conferencia de Desarme, reconocida por la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme como el único foro para celebrar negociaciones multilaterales sobre el desarme, sigue teniendo el mandato, la composición, la credibilidad y el reglamento para cumplir con su responsabilidad. No consideramos que el constante estancamiento en la Conferencia de Desarme parta del foro en sí ni de su reglamento. No hay deficiencia de diseño, como señaló anteriormente en este período de sesiones el Secretario General de la Conferencia de Desarme, Sr. Tokayev. Corresponde a los Estados miembros hacer que la Conferencia de Desarme funcione negociando tratados multilaterales que se puedan firmar, ratificar y aplicar universalmente. Consideramos que hay que examinar con suma cautela las propuestas que cuestionan la viabilidad o pertinencia de la Conferencia de Desarme, o hasta sugieran alternativas no realistas.

Sra. Čubrilo (Serbia) (*habla en inglés*): Serbia se asocia a las declaraciones formuladas en nombre de la Unión Europea y por el representante de la República Checa en nombre del Grupo oficioso de Estados observadores de la Conferencia de Desarme. Se ha entregado a la Secretaría nuestra declaración nacional que contiene algunas nuevas observaciones con la esperanza de que se coloque en el sitio web QuickFirst y se refleje debidamente en el comunicado de prensa.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra a la delegación de Nepal para que presente el proyecto de resolución A/C.1/67/L.32.

Sr. Dhital (Nepal) (*habla en inglés*): Mi delegación se suma a las demás delegaciones para expresar nuestro sincero pesar y nuestras sentidas condolencias a todas las víctimas del huracán Sandy.

Mi delegación tiene el honor de presentar el proyecto de resolución A/C.1/67/L.32 en relación con el tema 95 f) del programa, titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico”. Siendo sede del Centro Regional, Nepal se compromete a

brindar todo el apoyo posible al Centro para que sea una entidad regional fundamental y eficaz de las Naciones Unidas que haga frente a las cuestiones del desarme y la no proliferación en la región de Asia y el Pacífico.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar el agradecimiento de Nepal a los Estados miembros por su constante apoyo al Centro Regional, incluidas las contribuciones voluntarias para el programa y las actividades del Centro. Confiamos en que más Estados miembros brinden su apoyo al Centro en los próximos días.

Mi delegación hará distribuir ejemplares de la versión completa de nuestra delegación y pide a la Secretaría que los coloque en el sitio web QuickFirst.

Sr. Najafi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suya las declaraciones formuladas sobre este grupo temático por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Federación de Rusia en nombre de los Estados interesados. Quisiéramos que nuestra declaración nacional completa sobre este grupo temático, “Mecanismo de desarme”, quede reflejada en el comunicado de prensa y en el sitio web QuickFirst.

En resumen, a nuestro juicio no hay alternativa a la Conferencia de Desarme, y la función del cuarto período extraordinario de la Asamblea General dedicado al desarme no puede sustituirse por iniciativas artificiales. En lugar de culpar a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, la Conferencia de Desarme o su función de consenso, por el actual estancamiento, debería culparse completamente a esos países que consideran esos órganos, en particular a la Conferencia de Desarme, como sede monotemática o que, durante un decenio, han bloqueado todo progreso en materia de desarme nuclear.

Sr. Noonan (Irlanda) (*habla en inglés*): Hemos distribuido nuestra declaración completa por escrito. Sin embargo, quisiera resaltar el hecho de que Irlanda comparte la opinión de que el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas necesita desesperadamente un nuevo impulso y un mayor sentido de propósito y dirección. En los últimos años, a menudo ha resultado ser un observador y no un participante, aún cuando esa apariencia no sea una valoración completamente justa.

Quisiera también que quedara en acta nuestro agradecimiento por la investigación sustancial e independiente realizada por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, parte también de nuestro mecanismo de desarme. Esperamos que siga prestando ese inestimable servicio al programa de desarme, no proliferación y control de armamentos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Nigeria, quien presentará el proyecto de resolución A/C.1/67/L.56.

Sra. Effiong-Archibong (Nigeria) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La delegación de Nigeria hace uso de la palabra para presentar el proyecto de resolución A/C.1/67/L.56, titulado “Becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre desarme”. Creadas en 1978, entre los principales objetivos de las becas figuran elevar una mayor sensibilización de la importancia del desarme, el control de armamentos y la no proliferación, y aumentar la capacidad de los funcionarios de los Estados miembros, sobre todo de los países en desarrollo, que les permita participar de manera más eficaz en los foros internacionales de deliberación y negociación sobre desarme. Los Estados miembros han reconocido ampliamente su utilidad.

En los 34 años desde su creación, en el programa de becas se capacitó a más de 800 funcionarios del Gobierno de más de 160 Estados miembros en los ámbitos del desarme, el control de armamentos y la no proliferación, contribuyendo de este modo al proceso de deliberaciones y negociaciones sobre importantes cuestiones en materia de desarme y no proliferación.

Se agradece profundamente el apoyo unánime de la Primera Comisión a esta resolución bienal. La delegación de Nigeria agradece a todo los patrocinadores y busca un mayor apoyo a la resolución en el futuro. El proyecto de resolución sigue abierto al patrocinio.

Sr. Román-Morey (Perú): Mi delegación quiere dejar constancia en los registros oficiales de la Primera Comisión la presentación del proyecto de resolución A/C.1/67/L.5 sobre el “Informe de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas”, cuya Presidencia tuve el honor de ejercer en el presente período de sesiones. Agradecería, asimismo, que quede constancia de que el proyecto de resolución es presentado por Perú en nombre de la Mesa de la Comisión de Desarme. Como es tradicional, esperamos que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

Sr. Eloumni (Marruecos) (*habla en inglés*): Quisiéramos solamente anunciar que pondremos nuestra declaración en el sitio web QuickFirst pero quisiéramos que se reflejara lo siguiente en el comunicado de prensa. En primer lugar, hacemos nuestra la declaración del Movimiento de los Países No Alineados sobre este grupo

temático. En segundo lugar, todos los Estados deberían demostrar voluntad política y flexibilidad para promover el objetivo de desarme. En tercer lugar, el verdadero motivo de las dificultades del mecanismo no es el consenso, sino más bien la interpretación del consenso como unanimidad o poder de veto, así como la falta de progresos para cumplir las obligaciones y los compromisos ya vigentes. En cuarto lugar, seguimos dispuestos a celebrar conversaciones de todo tipo para promover los objetivos del desarme mediante las negociaciones, respetando plenamente la integridad y el mandato del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en la lista para el grupo temático 7, “Mecanismo de desarme”, que es también el último grupo temático. La Comisión ha concluido así la serie de sesiones temáticas de su labor.

Temas 86 a 102 del programa (*continuación*)

Adopción de decisiones sobre todos los proyectos de resolución y de decisión presentados en relación con los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): En primer lugar, la Comisión examinará el proyecto de resolución contenido en el documento oficioso I, que se ha distribuido entre las delegaciones. Espero que todas las delegaciones hayan podido obtener el documento I mencionado ayer, en el que se abordan las normas básicas para adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución. De no ser así, los exhorto a que lo hagan lo más pronto posible y se familiaricen con el reglamento que se explica en el mismo. Es una herramienta que considero que todas las delegaciones encontrarán muy útil y las guiará en la etapa de adopción de decisiones.

Como mencioné también ayer, durante la etapa de adopción de decisiones, las delegaciones pueden hacer uso de la palabra en la Comisión o en la sesión plenaria de la Asamblea General para explicar su posición o voto de una manera consolidada antes o después de someterse a votación los proyectos de resolución y de decisión en un grupo temático determinado. Teniendo en cuenta el poco tiempo con que contamos ahora para concluir nuestra labor, pido de nuevo a todas las delegaciones que tenga la intención de hablar para explicar su voto o posición que tengan a bien considerar la posibilidad de hacerlo en la Asamblea General y no en la Comisión. Ello, considero, garantizará que culminemos nuestra labor en el tiempo que nos queda.

Además, durante la etapa de adopción de decisiones, las delegaciones tendrán la oportunidad definitiva de presentar proyectos de resolución en el grupo temático objeto de examen. Pido de nuevo a los que aprovecharán esta oportunidad definitiva a que lo hagan en un tiempo razonable. Mientras esperamos que se restablezca por completo el sistema de procesamiento de documentos de la Secretaría, e-Doc, que fue afectado por el huracán, sigo exhortando a las delegaciones que necesitan presentar revisiones a sus proyectos de resolución que lo hagan de manera verbal.

Como saben los miembros, la práctica establecida de la Comisión para la etapa de adopción de decisiones de su labor es dar la palabra a las delegaciones que deseen formular declaraciones u observaciones generales y no explicaciones de posiciones o votos sobre los proyectos de resolución contenidos en un grupo temático determinado. Una vez más, con la comprensión y cooperación de los miembros, propongo que esas declaraciones se hagan en un tiempo razonable.

Quisiera hacer hincapié en que, de conformidad con el reglamento, los patrocinadores de los proyectos de resolución pueden hacer declaraciones generales al inicio del examen de los proyectos de resolución y de decisión en relación con un grupo temático determinado, pero no hacer declaraciones en explicación de su posición o voto antes o después que se adopte una decisión. Si por cualquier motivo no culmina la votación sobre los proyectos de resolución y de decisión mencionados en un documento oficioso concreto durante una sesión determinada, en su próxima sesión la Comisión terminará primero la votación sobre los proyectos de resolución pendientes antes de proceder a adoptar una decisión sobre un nuevo documento oficioso.

Respecto del aplazamiento de la adopción de decisiones sobre cualquier proyecto de resolución, pido a todas las delegaciones que informen con antelación a la secretaría de la Comisión, por lo menos un día antes de que se prevea adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución sobre el cual deseen aplazar esa decisión. Sin embargo, se deberían realizar todos los esfuerzos posibles para que se abstengan de recurrir al aplazamiento de la adopción de decisiones.

Si bien no se prevé votación en ninguno de los proyectos de resolución que la Comisión tiene ante sí hoy, pido encarecidamente y exhorto a las delegaciones, que tienen la intención de solicitar votaciones registradas en otros proyectos que se examinarán en sesiones posteriores, que tengan a bien informar a la secretaría

de la Comisión de su intención lo antes posible antes de que la Comisión comience a someter a votación el grupo temático en cuestión.

Doy la palabra al representante de la República Árabe Siria.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente, ¿Me permite pedirle que me confirme si es cierto que ha solicitado a las delegaciones que presenten sus enmiendas del proyecto de resolución oralmente a causa de los problemas técnicos ocasionados por el huracán Sandy? Eso es lo que he entendido. La Comisión normalmente trabaja sobre papel. Las enmiendas se presentan por escrito y se examinan 24 horas después. Presentar oralmente dichas enmiendas no es la práctica habitual. ¿Sería usted tan amable de aclararlo?

El Presidente (*habla en inglés*): Permítaseme reiterar lo que he dicho anteriormente de que no se trataba de una norma. Simplemente, mientras esperamos a que se restablezca por completo el sistema de gestión de documentación de la Secretaría, e-Doc, que quedó afectado por el huracán, seguiré pidiendo a las delegaciones que deseen introducir revisiones a sus proyectos de resolución que lo hagan oralmente. También quisiera que la Secretaría nos hiciera más aclaraciones al respecto.

Doy la palabra al Secretario de la Comisión.

Sr. Cherniavsky (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por darme la oportunidad de explicar lo que está sucediendo con la gestión de la documentación. Se está haciendo todo lo posible por restablecer los servicios por completo, pero estamos teniendo problemas con la impresión de documentos porque el tercer sótano del edificio de la Secretaría, donde se encuentra la maquinaria de impresión, sigue inundado. Por ello, sin ánimo de infringir el derecho soberano de toda delegación de presentar enmiendas o revisiones de la forma que considere más oportuna, la solicitud del Presidente se refería a aquellas revisiones que quizá no sean tan importantes como para no poder presentarse oralmente, para facilitar de ese modo a la Secretaría la tarea de restablecer por completo los servicios.

Dicho esto, la secretaría de la Comisión está dispuesta a asistir a las delegaciones haciendo copias de las enmiendas propuestas oralmente y distribuirlas en la sala para que las delegaciones las tengan ante sí cuando se tome una decisión sobre el proyecto de resolución en cuestión. Repito que esto no perjudica el derecho de toda delegación de solicitar que las enmiendas de un proyecto de resolución se presenten por escrito.

Indudablemente, la Secretaría tramitará dichas solicitudes en cuanto se hayan recibido.

El Presidente (*habla en inglés*): Entiendo la preocupación de nuestro colega Sirio. ¿Les parecería bien a las delegaciones que, mientras nos ocupemos del grupo temático sobre el cual tenemos ahora un documento oficioso, de haber alguna enmienda oral, la pospongamos hasta la semana próxima? Mientras tanto, si la Comisión está de acuerdo, podemos pasar a las votaciones. Durante el proceso, de surgir alguna enmienda, la examinaríamos la semana próxima.

¿Puedo entender que la Comisión está de acuerdo con este procedimiento?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión procederá ahora a tomar una decisión sobre los proyectos de resolución que figuran en el documento oficioso 1, que se ha distribuido hoy, empezando por el grupo temático 1, "Armas nucleares".

La Comisión procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/67/L.1.

Tiene la palabra el Secretario de la Comisión.

Sr. Cherniavsky (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): El representante de Egipto presentó el proyecto de resolución A/C.1/67/L.1, titulado "Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio", con arreglo al tema 90 del programa en la 9ª sesión, celebrada el 17 de octubre. El patrocinador del proyecto de resolución figura en el documento A/C.1/67/L.1.

El Presidente (*habla en inglés*): El patrocinador del proyecto de resolución ha expresado su deseo de que la Comisión lo apruebe sin someterlo a votación. De no haber objeciones, entenderé que la Comisión desea proceder de ese modo.

Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/67/L.1.

El Presidente (*habla en inglés*): Tienen ahora la palabra los representantes que deseen explicar su posición sobre el proyecto de resolución que acabamos de aprobar.

Sr. Propper (Israel) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: De conformidad con su solicitud, seguiré su constructiva fórmula Sandy y abreviaré mi declaración oral.

Una vez más, Israel se ha sumado al consenso sobre el proyecto de resolución A/C.1/67/L.1, titulado "Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio", a pesar de nuestra reserva

sustantiva con respecto a ciertos elementos que contiene el proyecto de resolución, incluida la referencia a la resolución no consensual de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, titulada "Aplicación de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica en el Oriente Medio". Lo hemos hecho porque Israel sigue comprometido con la perspectiva de que el Oriente Medio se convierta finalmente en una zona libre de armas químicas y nucleares, así como de misiles balísticos. No obstante, Israel siempre ha sostenido que estas cuestiones, así como todas las demás cuestiones relacionadas con la seguridad regional, solo pueden abordarse de manera realista en el contexto regional.

En la actualidad, no existe ningún diálogo regional en el Oriente Medio y no hay ningún foro para fomentar las medidas de fomento de la confianza y reducir las tensiones. Los países del Oriente Medio no tienen ningún foro regional en el que todos puedan comunicarse directamente entre sí y dialogar sobre cuestiones esenciales que afectan a su seguridad.

A principios del decenio de 1990, las conversaciones sobre el control de armamentos y la seguridad regional eran el foro apropiado para promover la confianza y abordar las cuestiones y los retos de seguridad en la zona. Hoy este mecanismo es deficiente porque no existe un canal que permita el debate directo entre los Estados del Oriente Medio. Ni la mayoría de votos ni las resoluciones unilaterales en los foros internacionales pueden sustituir un diálogo y una cooperación amplios a nivel regional. Nuestra visión de lo que podemos hacer en el espacio entre la aspiración y la realidad comienza con la necesidad de establecer medidas de fomento de la confianza y desplegar esfuerzos auténticos para reducir la tensión con nuestros vecinos en la zona para promover el diálogo.

Abreviaré mi declaración y presentaré un ejemplar impreso a la secretaria de la Comisión.

Sr. Najafi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para explicar la posición de mi delegación con respecto al proyecto de resolución titulado "Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio", que figura en el documento A/C.1/67/L.1.

Como se sabe, el Irán propuso la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio en 1974. Desde entonces, cada año la Asamblea General ha aprobado resoluciones en las que se aprueba esta propuesta. Mediante estas resoluciones, la Asamblea ha reconocido que la creación de una zona libre de armas

nucleares en el Oriente Medio permitiría fortalecer en gran medida la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, la Asamblea, en el histórico Documento Final de su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, celebrado en 1978, reafirmó que:

“Hasta que se estableciera esa zona en el Oriente Medio, los Estados de la región deberían proclamar solemnemente que se abstendrán, sobre una base de reciprocidad, de producir, adquirir o poseer de cualquier otro modo armas nucleares y artefactos explosivos nucleares y de permitir el emplazamiento de armas nucleares en su territorio por cualquiera tercera parte, y deberían convenir en someter todas sus actividades nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica” (*resolución S-10/2, párr. 63 d*).

No obstante, suscita grave preocupación el hecho de que, a pesar de los reiterados llamamientos de la comunidad internacional —en particular del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización de Cooperación Islámica, la Conferencia de los Estados partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y las sucesivas cumbres y conferencias ministeriales del Movimiento de los Países No Alineados— la única entidad de la región que no es parte en el Tratado, el régimen sionista, que ha reconocido oficialmente que posee armas nucleares y goza del apoyo pleno de los Estados Unidos y de ciertos países occidentales, en particular en el denominado Consejo de Seguridad y en otros foros, nunca se haya adherido al TNP ni haya sometido a las salvaguardias del OIEA sus instalaciones nucleares secretas, que no están sujetas a salvaguardias. Por consiguiente, hasta ahora no se han logrado progresos en cuanto a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Habida cuenta de que el régimen sionista es la única fuente de amenazas y el único obstáculo para crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, creemos firmemente que en la Conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, que se celebrará en 2012, se deberá ejercer una fuerte presión sobre ese régimen para que elimine todas sus armas nucleares secretas, se adhiera al TNP sin más dilaciones o condiciones y, como Estado poseedor de armas nucleares que no es parte en el Tratado, someta todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del OIEA a fin de allanar el camino para crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Me limitaré a formular tan solo estas observaciones, pero entregaré la declaración completa a la secretaría.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos concluido la adopción de decisiones con respecto al grupo temático 1. Examinaremos ahora el grupo temático 2, “Otras armas de destrucción en masa”.

La Comisión procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/67/L.26.

Doy la palabra al Secretario de la Comisión.

Sr. Cherniavsky (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/C.1/67/L.26, titulado “Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa”, fue presentado con arreglo al tema 94 dd) del programa por el representante de la India en la 11ª sesión, celebrada el 19 de octubre. La lista de patrocinadores del proyecto de resolución figura en los documentos A/C.1/67/L.26 y A/C.1/67/CRP.3/Rev.1.

El Presidente (*habla en inglés*): Los patrocinadores del proyecto de resolución han expresado el deseo de que la Comisión lo apruebe sin someterlo a votación. Si no hay objeciones, entenderé que la Comisión desea proceder de ese modo.

Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/67/L.26.

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su posición con respecto al proyecto de resolución que acabamos de aprobar.

Sr. Najafi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Deseo explicar la posición de mi delegación con respecto al proyecto de resolución titulado “Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa”.

Como una de las principales víctimas de actos terroristas, la República Islámica del Irán siempre ha apoyado las medidas para combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones de manera no discriminatoria. Según esa política de principios que aplica, mi país ha respaldado este proyecto de resolución desde que se presentó en la Primera Comisión.

No obstante, los proyectos de resolución que se propusieron este año y el año pasado contienen una referencia a las llamadas Cumbres de Seguridad Nuclear, que son encuentros de un grupo selectivo que se reúne a puertas cerradas para adoptar un enfoque selectivo respecto de la seguridad nuclear basado en el supuesto de que unos

pocos países deberían seguir teniendo armas nucleares y de que el único problema de envergadura es determinar la manera de garantizar que las armas y el material necesario para producir esas armas estén seguros.

Un examen exhaustivo de los documentos de esas reuniones indica que esos documentos no contienen ni una sola referencia al desarme nuclear y a la eliminación total de las armas nucleares, que es la única garantía absoluta ante la amenaza que las armas nucleares representan para la paz y la seguridad internacionales. Además, un Estado poseedor de armas nucleares que organizó la primera de esas reuniones suele ir fuera de las Naciones Unidas —redacta algunos documentos y vuelve a las Naciones Unidas para que los avalen—, lo cual es un enfoque erróneo del multilateralismo en la esfera del desarme.

A pesar de que apoyamos plenamente el objetivo principal del proyecto de resolución, la referencia a esas reuniones que en él se hace obliga a mi delegación a, aun sumándose al consenso, desvincularse del párrafo sobre la llamada Cumbre de Seguridad Nuclear que figura en dicho proyecto de resolución.

Sr. Tarar (Pakistán) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para explicar nuestra posición con respecto al proyecto de resolución A/C.1/67/L.26. Mi delegación comparte la preocupación por la posibilidad de que terroristas y agentes no estatales adquieran y utilicen armas de destrucción en masa. Por ello, apoyamos los objetivos del proyecto de resolución, aunque seguimos creyendo que el texto podría mejorarse para reflejar la realidad con más objetividad.

El temor a que terroristas y agentes no estatales adquieran y utilicen materiales para armas de destrucción en masa debe evaluarse y considerarse en perspectiva. Es más probable que las organizaciones terroristas y los agentes no estatales adquieran y utilicen materiales y capacidades de armas químicas y armas biológicas. Es mucho menos probable que los terroristas y los agentes no estatales adquieran y utilicen armas nucleares.

Sin embargo, la comunidad internacional no debe bajar la guardia para impedir la posibilidad de que se desarrollen y se utilicen bombas “sucias”. Debe examinarse con seriedad el aumento de la cooperación internacional, en particular el inicio de negociaciones sobre una convención relativa a las armas radiológicas. No obstante, estas preocupaciones no deberían convertirse en una excusa para aplicar una política discriminatoria contra países determinados.

En cuanto a negar a los terroristas los medios para adquirir, poseer y utilizar armas de destrucción en

masa, los Estados han promulgado y hecho cumplir medidas de control de las exportaciones, medidas de protección física a nivel nacional y otras medidas conexas para impedir que la tecnología de las armas de destrucción en masa caiga en manos de terroristas. La asistencia y el fomento de la capacidad a nivel internacional siguen siendo importantes esferas de tensión.

Para conferir más legitimidad a los esfuerzos internacionales en esa esfera, será preciso adoptar medidas provisionales, como la aprobación de las resoluciones 1540 (2004) y 1673 (2006) del Consejo de Seguridad, que tenían por objetivo subsanar las deficiencias del derecho internacional, en un foro más inclusivo y representativo de las Naciones Unidas. Estamos de acuerdo con la opinión generalizada de que la mejor garantía contra la amenaza del posible uso de armas nucleares, químicas o biológicas es su eliminación.

La aplicación rigurosa de los regímenes de tratados vigentes como la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción puede ser una forma eficaz de hacer frente a esas amenazas. Si se procediera pronto al desarme en materia de armas químicas, aumentaría el grado de confianza en relación con las posibilidades de que los terroristas adquieran y utilicen esas armas. No obstante, mientras que el proceso de desarme relativo a las armas químicas avanza con lentitud y sigan existiendo enormes cantidades de armas químicas, también seguirá siendo posible que esas armas caigan en manos de terroristas.

El control de las armas biológicas debería preocupar más, sobre todo a los Estados con un sector industrial avanzado, debido al amplio uso que hacen de los agentes biológicos. Por tanto, habría que reforzar la Convención sobre las armas biológicas, incluso mediante la posible conclusión del protocolo de verificación, que se ha estado negociando durante más de ocho años.

Estamos convencidos de que la revitalización de ese proceso contribuiría plenamente a lograr el objetivo de promover la paz y la seguridad internacionales, así como a abordar las inquietudes expresadas, por ejemplo, en este proyecto de resolución. Estamos convencidos de que tiene que elaborarse una estrategia amplia para impedir que los terroristas puedan tener acceso a las armas de destrucción en masa, la cual debe incluir privar a las organizaciones terroristas de sus capacidades operacionales y de organización, fortalecer los regímenes multilaterales en vigor pertinentes, negociar un tratado universal para subsanar las deficiencias de los instrumentos

internacionales vigentes, aumentar la capacidad de los Estados para cumplir con las obligaciones asumidas en virtud de tratados mundiales y abordar las causas profundas del terrorismo.

Debe hacerse una distinción entre la lucha contra el terrorismo y la no proliferación. En este proyecto de resolución se menciona debidamente que en el Documento Final (véase A/67/506) de la XVI Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, el Movimiento expresó su opinión acerca de las armas de destrucción en masa y el terrorismo. Deseamos recordar a la Comisión que, en el contexto de la cuestión del terrorismo, en el Documento también se pone de relieve la necesidad de abordar las causas que a veces conducen al terrorismo, como la represión, la injusticia y las privaciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos concluido la adopción de una decisión sobre el proyecto de resolución previsto en el grupo temático 2 correspondiente al día de hoy.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución del grupo temático 4, “Armas convencionales”.

La Comisión procederá a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/67/L.21.

Tiene la palabra el Secretario de la Comisión.

Sr. Cherniavsky (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/C.1/67/L.21 fue presentado en relación con el subtema s) del tema 94 del programa, titulado “Asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida”, por el representante de Malí en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, en la 14ª sesión de la Comisión, celebrada el 23 de octubre. La lista de patrocinadores del proyecto de resolución figura en los documentos A/C.1/67/L.21 y A/C.1/67/CRP.3/Rev.1.

El Presidente (*habla en inglés*): Los patrocinadores del proyecto de resolución han expresado el deseo de que la Comisión lo apruebe sin someterlo a votación. De no haber objeciones, consideraré que la Comisión desea proceder de esa manera.

Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/67/L.21.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión ha terminado por hoy la votación sobre el proyecto de resolución en relación con el grupo temático 4.

Someteremos ahora a votación el proyecto de resolución mencionado en el grupo temático 5. En primer lugar, daré la palabra a los miembros que deseen hablar para explicar su posición antes de someterlo a votación.

Sra. Adamson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quisiera formular una explicación de voto en nombre del Reino Unido y Francia sobre el proyecto de resolución A/C.1/67/L.20, titulado “Relación entre desarme y desarrollo”.

El Reino Unido y Francia se sumarán al consenso sobre el proyecto de resolución. Respaldamos la incorporación de las cuestiones de desarme en la política de desarrollo, sobre todo en el ámbito de las armas convencionales, las armas pequeñas y las armas ligeras y el desarme, la desmovilización y la reintegración. Sin embargo, consideramos necesario dejar en claro nuestra postura en cuanto a los demás aspectos de ese texto.

La idea de una relación simbiótica entre el desarme y el desarrollo nos parece cuestionable, puesto que las condiciones propicias al desarme no dependen necesariamente solo del desarrollo —como se ha visto con el aumento cada vez más de los gastos militares de los países de más rápido desarrollo. No existe un vínculo automático entre ambos sino, por el contrario, sí una relación compleja que en el proyecto de resolución no se refleja con precisión.

Por otra parte, hay que matizar la idea según la cual el gasto militar desvía directamente la financiación de las necesidades de desarrollo, puesto que las inversiones en defensa también son necesarias para desarrollar el mantenimiento de la paz, mejorar la respuesta a los desastres naturales, el equipo aerotransportado y marítimo, y, en algunas condiciones, favorecer la estabilidad.

Por último, consideramos que en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales (véase A/59/119) no se dio suficiente crédito a las medidas unilaterales, bilaterales y multilaterales en materia de desarme y no proliferación.

Sra. Kennedy (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos no participarán en la votación de la Comisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/67/L.20. Sí consideramos que el desarme y el desarrollo son dos cuestiones sumamente importantes, pero las consideramos distintas y que la relación entre ambas no es en lo absoluto automática. Por consiguiente, no nos consideramos obligados por el Documento Final de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo de 1987 (resolución 48/75).

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión procederá ahora a someter a votación el proyecto de resolución A/C.1/67/L.20.

Doy la palabra al Secretario de la Comisión.

Sr. Cherniavsky (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/C.1/67/L.20 fue presentado en relación con el subtema p) del tema 94 del programa, titulado “Relación entre desarme y desarrollo”, por el representante de Indonesia en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados en la 17ª sesión de la Comisión, celebrada el 1 de noviembre. Los patrocinadores del proyecto de resolución se mencionan en el documento A/C.1/67/L.20.

El Presidente (*habla en inglés*): Los patrocinadores del proyecto de resolución han expresado el deseo de que la Comisión lo apruebe sin someterlo a votación. De no escuchar objeciones, consideraré que la Comisión desea proceder de esa manera.

Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/67/L.20.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión someterá ahora a votación el proyecto de decisión que se menciona en relación con el grupo temático 6, “Desarme y seguridad regionales”.

Doy la palabra al Secretario de la Comisión.

Sr. Cherniavsky (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/C.1/67/L.10 fue presentado por el representante de la ex República Yugoslava de Macedonia en relación con el tema 88 del programa, titulado “Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental”. El patrocinador del proyecto de resolución se menciona en el documento A/C.1/67/L.10.

El Presidente (*habla en inglés*): El patrocinador del proyecto de resolución ha expresado el deseo de que la Comisión lo apruebe sin someterlo a votación. De no escuchar objeciones, consideraré que la Comisión desea proceder de esa manera.

Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/67/L.10.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión procederá ahora a adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución incluidos en el grupo temático 7, “Mecanismo de desarme”. En primer lugar, examinaremos el proyecto de resolución A/C.1/67/L.5.

Tiene la palabra el Secretario de la Comisión.

Sr. Cherniavsky (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/C.1/67/L.5 fue presentado por el representante del Perú en relación con el subtema b) del tema 96 del programa, titulado “Informe de la Comisión de Desarme”, en nombre de los miembros de la Mesa de la Comisión de Desarme en la 16ª sesión de la Comisión, que se celebró el 25 de octubre. Los patrocinadores del proyecto de resolución figuran en el documento A/C.1/67/L.5.

El Presidente (*habla en inglés*): Los patrocinadores del proyecto de resolución han expresado el deseo de que la Comisión lo apruebe sin someterlo a votación. Si no hay objeciones, entenderé que la Comisión desea hacer lo propio.

Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/67/L.5.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/67/L.14.

Tiene la palabra el Secretario de la Comisión.

Sr. Cherniavsky (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/C.1/67/L.14 fue presentado en relación con el subtema c) del tema 95 del programa, titulado “Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme”, por el representante de Indonesia, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados, en la 17ª sesión de la Comisión, que se celebró el 1 de noviembre. Los patrocinadores del proyecto de resolución figuran en el documento A/C.1/67/L.14.

Este proyecto de resolución va acompañado de una declaración oral de la Secretaría. Con el permiso del Presidente, leeré el texto.

Esta declaración oral se formula de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General. Según los términos del párrafo 5 del proyecto de resolución A/C.1/67/L.14, la Asamblea General solicitaría al Secretario General que, dentro de los límites de los recursos existentes, brinde todo el apoyo necesario a los centros regionales para la ejecución de sus programas de actividades.

El cumplimiento de esa solicitud se haría utilizando los recursos previstos en la sección 4, “Desarme”, del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013. La disposición que allí figura abarca los 3 puestos P-5

para los directores de esos centros, 3 puestos P-3 para los oficiales de asuntos políticos y 4 puestos de servicios generales para los asistentes administrativos de los centros regionales, e incluye también los gastos generales del funcionamiento de los centros. Los programas de actividades de los tres centros regionales seguirían siendo financiados con recursos extrapresupuestarios.

Por consiguiente, la aprobación por la Asamblea General del proyecto de resolución A/C.1/67/L.14 no tendría consecuencias adicionales para el presupuesto por programas para el bienio 2012-2013. También se señalan a la atención de la Comisión las disposiciones de la sección VI de la resolución 45/248 B, de 21 de diciembre de 1990, y las subsiguientes resoluciones, la última de las cuales es la resolución 66/246, de 24 de diciembre de 2011, en la que la Asamblea reafirmó que la Quinta Comisión era la Comisión Principal de la Asamblea General responsable de las cuestiones administrativas y presupuestarias, y reafirmó también la función de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

El Presidente (*habla en inglés*): Los patrocinadores del proyecto de resolución han expresado el deseo de que la Comisión lo apruebe sin someterlo a votación. Si no hay objeciones, entenderé que la Comisión desea proceder de esa manera.

Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/67/L.14.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión ha completado hoy la adopción de las decisiones relativas a los grupos temáticos 1, 2, 4, 5, 6 y 7.

Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Como acordamos al principio, convenimos en que nos pronunciaríamos sobre la cuestión que usted planteó una vez que la Comisión hubiera adoptado una decisión sobre los proyectos que tiene ante sí. Me parece que efectivamente ahora ya hemos adoptado una decisión sobre dichos proyectos.

Con respecto a la cuestión de las enmiendas a los proyectos, comprendemos perfectamente la actual situación. No obstante, eso no quiere decir en modo alguno que estemos de acuerdo en que se aprueben enmiendas orales aquí. En circunstancias excepcionales, podríamos aceptar que las enmiendas a proyectos de resolución como el A/C.1/67/L.1 o el A/C.1/67/L.2 se publiquen en el sitio web, de modo que podamos buscar por nosotros

mismos esos documentos y transmitirlos luego a las capitales para solicitar instrucciones al respecto. Cualquier enmienda requiere la obtención previa de instrucciones.

Sr. Presidente: Si es necesario introducir alguna enmienda en algún proyecto de la lista que usted ha distribuido, ruego que se aplaze cualquier decisión al respecto hasta el martes y no el lunes. Quedo en espera de su respuesta y decisión.

El Presidente (*habla en inglés*): He tomado conocimiento de la necesidad de que las delegaciones informen y soliciten aclaraciones o instrucciones de sus capitales. Entiendo perfectamente el problema. Ciertamente, tendremos en cuenta cada caso cuando se plantee: si hay enmiendas orales de los proyectos de resolución a que se refiere el representante de la República Árabe Siria —tal vez uno o dos el lunes— y si algunas delegaciones precisan obtener instrucciones de sus capitales. Tomo conocimiento de su anterior intervención.

Tiene ahora la palabra el Secretario de la Comisión.

Sr. Cherniavsky (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por esta oportunidad de explicar en mayor detalle el procedimiento relativo a la propuesta de enmiendas de los proyectos de resolución.

Toda delegación tiene el derecho, cuando un orador presenta revisiones o enmiendas orales, a pedir a la Secretaría que incorpore esos cambios por escrito en un proyecto de resolución revisado, o que acuerde incorporarlos oralmente. Asimismo, es una prerrogativa de quien ejerza la Presidencia presentarlo a la Comisión de inmediato o esperar a que el documento revisado sea publicado por la Secretaría. Eso no implica menoscabo alguno del derecho de toda delegación de presentar una propuesta o pedir una votación sobre el proyecto de resolución.

Quisiera explicar la diferencia que existe entre las revisiones y las enmiendas. De ordinario, una revisión procede de los patrocinadores de un proyecto de resolución, mientras que, en general, las enmiendas son presentadas por las delegaciones que no patrocinan el proyecto de resolución. Tal es la distinción que hacemos en la Secretaría.

Las delegaciones tienen el derecho de solicitar que las enmiendas aparezcan en todos los idiomas oficiales y estén disponibles como documento oficial de la Comisión.

Como señalé anteriormente, el Presidente tiene el derecho de presentar revisiones o enmiendas orales a la

Comisión de inmediato o de posponer la adopción de decisiones al respecto, con el acuerdo de la Comisión.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo ofrecer una solución basada en dos consideraciones.

En primer lugar, los proyectos de resolución sobre los que la Comisión adoptará una decisión el lunes ya están impresos. Con un espíritu de buena voluntad, deseo alentar a las delegaciones que van a presentar enmiendas a que nos las comuniquen cuanto antes para que la Secretaría pueda hacer todo lo posible por darlas a conocer a los Estados Miembros con antelación.

En segundo lugar, cada enmienda debe juzgarse por sus méritos. Por ejemplo, si la enmienda es solo un cambio de fecha, no me parece sumamente importante. Sin embargo, cuando una enmienda altera o cambia la parte sustantiva de un proyecto de resolución en particular, entiendo la preocupación y la necesidad de algunos países de consultar a sus capitales y pedir instrucciones. Espero que mi colega de la República Árabe Siria esté de acuerdo con la solución que ofrezco.

Tiene ahora la palabra la representante del Reino Unido.

Sra. Adamson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Estoy examinando el documento oficioso 2, que se nos ha distribuido amablemente para la siguiente ronda de proyectos de resolución. Observo que “Hacia un tratado sobre el comercio de armas” no se incluye en el grupo temático “Armas convencionales”. Quisiera que usted o la Secretaría me informaran por qué. Entiendo que presentamos el proyecto de resolución un día antes de la fecha límite, y nada ha cambiado en el proyecto de resolución desde entonces. No hay enmiendas. Teníamos entendido igualmente que la información sobre las consecuencias para el presupuesto por programas ya se había examinado. Por lo tanto, esperábamos que sería posible examinar el tratado sobre el comercio de armas no en la categoría de los otros temas que todavía se examinaban en relación con las consecuencias para el presupuesto por programas, sino reconociendo que presentamos nuestro proyecto de resolución con antelación, y nos preguntamos si se podrían adoptar medidas. Ese proyecto de resolución cuenta con más de 90 patrocinadores. Quisiéramos estar en condiciones de decirles cuándo se llevará a cabo la votación.

El Presidente (*habla en inglés*): No tengo conocimiento de que hayamos recibido documento algunos sobre las consecuencias para el presupuesto por programas.

Tiene ahora la palabra el Secretario de la Comisión.

Sr. Cherniavsky (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): Reviso mi correo electrónico religiosamente. Cada vez que recibo un texto de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General (OPPP), doy de inmediato instrucciones a mis colegas de que lo pongan en el sitio web. Lamentablemente, no pude revisar mi correo electrónico ya que estaba en la tribuna, pero lo revisaré. Tan pronto como lo recibamos, ciertamente adoptaremos una decisión, como se nos solicitó. Sin embargo, para adoptar una decisión es necesario disponer de un documento oficial sobre las consecuencias presupuestarias. Los miembros deben comprender nuestro dilema. Únicamente podemos basar nuestras decisiones en hechos y en un documento que hayamos efectivamente recibido, más que en una promesa de que el documento será enviado. Tan pronto como tengamos el documento, lo transmitiremos a las delegaciones y consultaremos al Presidente sobre el modo de proceder.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante del Reino Unido.

Sra. Adamson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quiero dar las gracias a los colegas de la Secretaría por todo el trabajo que están realizando en circunstancias muy difíciles. Entendemos que se trata de circunstancias inusuales.

Sea cual fuere la fecha para la que se programe la votación, sería de gran utilidad saber de antemano cuándo podría tener lugar, incluso si no es el lunes, para asegurarnos de que los patrocinadores lo sepan con suficiente antelación. Muchas personas están teniendo problemas para llegar a Manhattan y queremos asegurarnos de que todos los patrocinadores puedan estar aquí para apretar el botón del mecanismo de votación.

Quiero dar las gracias a todos de nuevo por todos sus esfuerzos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Secretario de la Comisión.

Sr. Cherniavsky (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): La representante del Reino Unido tiene razón. Estamos trabajando con cierto estrés y el personal que se encarga del presupuesto no ha tenido acceso a sus ordenadores y archivos durante tres días, lo que, ciertamente, ha causado algunos retrasos. Aseguro a los miembros que estamos trabajando día y noche para recuperar el tiempo perdido. Tan pronto como tengamos los documentos, programaremos la votación. Podemos programar esos documentos de inmediato, en

el entendimiento de que si no obtenemos un documento sobre las consecuencias para el presupuesto por programas, no se adoptarán decisiones sobre el proyecto de resolución hasta que tengamos ese documento.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Najafi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Siguiendo su recomendación sobre la cuestión de las revisiones y las enmiendas, quisiera volver a confirmar que lo que entendemos sobre la revisión de un proyecto de resolución y la formulación de una enmienda durante una intervención es diferente. En efecto, el reglamento proporciona a cada delegación el derecho de proponer una enmienda de un proyecto de resolución. Lo que se examinó en esta sala se refería a la revisión de un proyecto de resolución. Si las delegaciones que son patrocinadoras de un proyecto de resolución tienen una revisión, las alentamos a que la envíen a la Secretaría para que esta pueda distribuirla por correo electrónico y las delegaciones puedan obtener instrucciones de sus capitales, en caso de que sea necesario.

Sin embargo, eso no prejuzga la cuestión de que una delegación formule una enmienda durante una intervención. Eso está previsto en el reglamento de la Asamblea General.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Secretario de la Comisión.

Sr. Cherniavsky (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): Haremos, sin duda, la distinción entre las enmiendas realizadas por algunas delegaciones de antemano y las que las delegaciones formulan espontáneamente en sus intervenciones ante la Comisión.

Asimismo, quisiera señalar a la atención de la Comisión el hecho de que, durante la presentación de algunos de los proyectos de resolución, algunas delegaciones ya formularon revisiones orales al hacer uso de la palabra, que no se corresponden con ninguna solicitud de ninguna delegación de que se publiquen como documento separado.

Tenía entendido, simplemente, que esos proyectos de resolución eran aceptables para las delegaciones. Sin embargo, cuando lleguemos a la etapa de adopción de decisiones será el momento de comprobar si esas revisiones o enmiendas son aceptables para todas las delegaciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): El Secretario dijo que no había oído ninguna solicitud. Sin embargo, hace algunos minutos hice una observación y pedí que, de haber cualquier enmienda de cualquier proyecto, sea cual fuere, que al menos se incorpore en la página web de la Comisión en forma de Rev.1 o Rev.2, para que podamos examinarla y enviarla a nuestras capitales a fin de obtener instrucciones. Espero que eso se aplique a todos los proyectos, tanto si los patrocinadores lo solicitaron o no, o en caso de que lo hagan posteriormente, a fin de que todo siga estando claro en cuanto a nuestros métodos de trabajo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tomo debido conocimiento de la observación.

La próxima sesión de la Comisión se celebrará el lunes 5 de noviembre. Como el Secretario indicó anteriormente, celebraremos reuniones consecutivas, a las 10.00 horas y las 15.00 horas. Asimismo, quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer al Embajador Román-Morey su generosidad y su amabilidad para con la Comisión.

Aunque eso no concuerda con el programa de trabajo y calendario iniciales que tenían por objeto orientar la labor de la Comisión este año, las severas limitaciones de tiempo que el huracán Sandy nos ha impuesto han hecho necesario ese cambio. Ello garantizará que podamos concluir nuestro trabajo, esperamos, oportunamente y que las delegaciones que regresan a casa no tengan que incurrir en costos adicionales para ajustar sus arreglos de viaje y alojamiento.

El lunes seguiremos adoptando decisiones sobre los proyectos de resolución y de decisión que la Comisión tiene ante sí. Creo que la Secretaría ha distribuido el documento oficioso 2, que contiene la lista de los proyectos que deben examinarse el lunes a la luz de nuestro examen previo sobre la cuestión de las enmiendas.

Tiene ahora la palabra el Secretario de la Comisión.

Sr. Cherniavsky (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): Deseo informar a las delegaciones de que el sitio web QuickFirst está funcionando normalmente. Esperamos que las delegaciones que aún no lo hayan hecho nos envíen sus declaraciones formuladas hoy lo antes posible, a fin de que podamos incorporarlas cuanto antes en el sitio web para que todas las delegaciones puedan consultarlas.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.